

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUZLEX S.A. CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 8 de marzo del 2017, a las 10h05 a.m., en el piso 21, oficina 2105 del Edificio "THE POINT" ubicado en el solar 8-1 de la Mz. 8, en el Barrio Puerto Santa Ana, parroquia Tarqui de esta ciudad, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía **PUZLEX S.A.** a saber: **SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ EMANUELE**, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones; y, **KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUELE**, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, designado como Presidente Ad-hoc a la accionista Katia Borja y como Secretaria Ad-hoc de la misma, a la señora Cristina Martínez, para tratar dentro de la presente junta los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2016.

3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2016.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Katia Borja de Emanuele, socia de la compañía quien expone que los informes del Administrador y Comisario, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación la Secretaria Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones, que representan 400 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones, las que representan 400 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos,

RESUELVE: Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Katia Borja de Emanuele, socia de la compañía quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2016 demuestran que la empresa no tuvo operaciones comerciales durante dicho ejercicio económico, por lo que la declaración al Impuesto a la Renta es en 0, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones, que representan 400 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones, las que representan 400 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos,

RESUELVE: Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2016.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Cristina Martínez Emanuele, socia de la compañía quien mociona al C.P.A. Marlon García Bohórquez para Comisario de la compañía para el año 2017. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) KATIA BORJA ALVEAR DE EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones, que representan 400 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones, las que representan 400 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos,

RESUELVE: Designar al C.P.A. Marlon García Bohórquez para Comisario de la compañía para el año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola, concluye a las 10H40 a.m. firmando para constancia todos los socios.



CRISTINA MARTINEZ EMANUELE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA



KATIA BORJA DE EMANUELE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA